



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

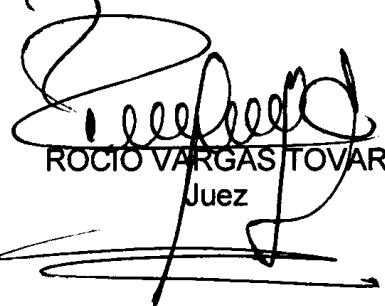
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO
MUNICIPAL DE FONSECA

Veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso ejecutivo instaurado por BBVA COLOMBIA S.A, contra
NIRIDA DEL SOCORRO BLANCHAR MOLINA, Radicación: 44 279 40 89 001
2018 00500 00

Observado que no se pudo llevar a cabo la diligencia de remate programada
para el 25 de julio de 2023, de conformidad con el artículo 450 del Código
General del Proceso, REPROGRAMESE la misma para el 03 de octubre a las
09:30 a.m., en los mismos términos ordenados por este juzgado mediante auto
del 22 de julio de 2022. Comuníquese y hágase el aviso por secretaría.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ROCIO VARGAS TOVAR
Juez